

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 24 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 412 / 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3914 del 28 de Diciembre de 2018.
5. El acuerdo N°487 del Honorable Concejo Municipal registrado en la Sesión Ordinaria N° 76 del día 18 de Enero de 2019 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Ordinario N°23 de Director DAEM de fecha 16 de Enero de 2019 y según acta N°02 del 17 de Enero de 2019 de la Comisión de Educación.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación y Modificación al Presupuesto estimado para el año 2019 del Departamento de Educación Municipal.
7. Necesidad de llevar a cabo suplementación presupuestaria año 2019, por ingresos adicionales percibidos por concepto de 4ta cuota Excelencia Académica (SNED) periodo 2018-2019, además Modificación al presupuesto 2019 para pago de Pozo de Escuela Las Lomas de Tucapel, que suplementara y modificara las cuentas que a continuación se detallan:

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE PRESUPUESTO, como sigue:

- Suplementación al Presupuesto por ingresos adicionales percibidos por concepto de 4ta cuota Excelencia Académica (SNED) periodo 2018-2019 que suplementara las cuentas, quedando como sigue:

Cuenta de Ingresos		AUMENTA
[REDACTED]	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.612.656.-
Total Ingresos que aumentan.....\$		12.612.656.-

Cuenta de Gastos		AUMENTA
[REDACTED]	PERSONAL DE PLANTA	9.011.923.-
[REDACTED]	PERSONAL A CONTRATA	2.790.183.-
[REDACTED]	OTRAS REMUNERACIONES	810.550.-
Total Gastos que aumentan.....\$		12.612.656.-

2.- MODIFIQUESE PRESUPUESTO, como sigue:

- Modificación al Presupuesto para pago de pozo de escuela Las Lomas de Tucapel, que modificara las cuentas, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos	AUMENTA	DISMINUYE
[REDACTED]	DEUDA FLOTANTE	11.000.000.-
[REDACTED]	OBRAS CIVILES	11.000.000.-
Total.....\$		11.000.000.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARIO ANTONIO WOHLER CARO
 ADMINISTRADOR (S)

Distribución:

- ◆ Contraloría General de la República
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal (2)
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
- MAWC/GEPL/JMS/R/AMHV/ahv.